



PLAN TRANSICIÓN

CEIP LUIS CERNUDA ELCHE CURSO 25-26

ÍNDICE

- 1. Justificación del Plan de Transición**
- 2. Marco Legislativo**
- 3. Objetivos**
- 4. Medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales**
- 5. Desglose de Plan de Transición**

A) PLAN DE TRANSICIÓN I: Ed. Infantil - Ed. Primaria

A.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A.3. RESPONSABLES

A.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

B) PLAN DE TRANSICIÓN II: Ed. Primaria - Ed. Secundaria

B.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

B.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

B.3. RESPONSABLES

B.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

6. Anexos

6.1. Actividad de transición Educación Infantil – Educación Primaria

6.2. Actividad de transición Educación Primaria – Educación Secundaria

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN

Nuestro actual sistema educativo básico se estructura en etapas educativas diferentes, cada una de ellas con identidad propia:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.

En el presente Plan de Transición pretendemos establecer una serie de premisas que justifiquen y orienten la transición de la Educación Infantil a la Educación Primaria y, finalmente, a la etapa de Secundaria. Definimos “transición” como el paso de una etapa a otra, en la cual hay una evolución significativa en el ámbito personal y emocional en todo el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria. El paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los/as maestros/as, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos.

La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, según el ritmo individual de cada alumno/a.

Para facilitar este proceso de cambio, el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos en nuestro alumnado.

2. MARCO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo que establece el *artículo 6 del Real Decreto 95/22* y el *artículo 6* de principios pedagógicos del *Decreto 100/2022* se señala con respecto a la etapa infantil que la práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Por otra parte, el *Decreto 106/22 de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria* hace referencia a este plan en los siguientes artículos:

Artículo 46. Continuidad entre etapas

1. De acuerdo con lo que se establece en el *artículo 21.7 del Real decreto 157/2022*, para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positivas desde la Educación Infantil hasta la Educación Primaria y desde esta hasta la Educación Secundaria Obligatoria, la Consellería competente en materia de educación y los centros tienen que establecer mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.

2. Los centros educativos tienen que disponer de herramientas de traspaso de información para garantizar la continuidad en el desarrollo de los aprendizajes y el seguimiento personalizado del alumnado en el paso de curso a lo largo de la etapa.

3. Los centros educativos tienen que prever mecanismos de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado en la transición entre etapas. Estos mecanismos, que pueden suponer establecer colaboraciones entre los diferentes profesionales de los centros de origen y destino, son indispensables en cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Tal como prevé la normativa reguladora de la organización y función de los centros

educativos, los equipos docentes y de ciclo se tienen que coordinar con los equipos docentes de la misma etapa o de diferentes etapas educativas, con el fin de facilitar una adecuada transición entre los diferentes ciclos y etapas.

5. El equipo directivo del centro de Educación Primaria tiene que velar por un proceso de transición positivo entre las diferentes etapas educativas, flexibilizando las medidas que se centran en el beneficio del alumnado y lo ponen en el centro del proceso y, en este sentido, incluirán en su proyecto educativo los criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y a largo plazo para la coordinación de esta transición entre etapas y niveles.

6. En los centros de Educación Primaria, las medidas organizativas por la continuidad entre etapas serán coordinadas por la jefatura de estudios, y se incluirán en el proyecto educativo de centro.

Artículo 47. Continuidad desde la etapa de Educación Infantil

1. La incorporación del alumnado desde la etapa de Educación Infantil hasta la etapa de Educación Primaria se tiene que realizar atendiendo a lo que disponga la normativa vigente que estipule el decreto correspondiente de Educación Infantil.

2. Con el fin de garantizar la continuidad educativa entre la etapa de Educación Infantil y la de Primaria, hay que priorizar la adopción de enfoques globalizados y lúdicos, el uso diverso de recursos didácticos y materiales, la posibilidad de organizar agrupamientos diversos, el uso de los espacios de manera más global y dinámica, así como una mayor flexibilidad en la organización del tiempo, especialmente en el primer ciclo de Educación Primaria.

Por otra parte, en el *artículo 16 del Decreto 104/2008 sobre inclusión educativa* se señala que el alumnado y las familias han de recibir la orientación adecuada en los procesos de transición, especialmente en el cambio de modalidad de escolarización y en la transición a los estudios superiores o a la vida activa para que puedan tomar decisiones que les permitan aprovechar las nuevas oportunidades que les ofrecen estos momentos de cambio.

En la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025-2026, se señalan medidas de transición y acogida entre niveles, ciclos y modalidades de escolarización. En dichas medidas se señalan que los centros establecerán medidas y acciones

de coordinación para garantizar en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo que pueden producirse en estos momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiesten.

Legislación a tener en cuenta:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*
- *Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria*
- *Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil*
- *Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria*
- *Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano*
- *Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional*
- *Resolución de 7 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025-2026.*

3. OBJETIVOS

- 1- Facilitar la adaptación del alumnado de una etapa educativa a otra mediante un proceso progresivo y continuo, conscientes de los cambios que el alumnado percibe en la organización y el contexto escolar.
- 2- Determinar procedimientos de coordinación entre la/el maestra/o de Educación Infantil y los/las que imparten docencia en el Primer Ciclo de Educación Primaria, así como la coordinación y preparación para el paso a Secundaria, que posibiliten las mejores condiciones para realizar estas transiciones. Para ello se debe tener en cuenta dos aspectos clave: documentos que se transfieren de una etapa a otra (informe final de etapa, etc.) y establecer un calendario de reuniones para intercambiar información y tomar decisiones sobre el plan de transición o temas puntuales referidos a algún alumno/a concreto.
- 3- Orientar a los docentes y a las familias implicadas:
 - Orientar a las familias del alumnado que se incorpora a la Educación Primaria y/o Educación Secundaria sobre las características novedosas más relevantes (áreas de conocimiento, evaluación y promoción, etc.) de la nueva etapa que inician sus hijos e hijas, transmitiéndoles a su vez la seguridad de que hay una cierta continuidad con lo ya realizado y aprendido en Educación Infantil y/o Primaria. Una clara y correcta información evitará inquietudes, tensiones y conductas no adecuadas por parte de las familias que transmiten a sus hijos.
 - Orientar a todo el profesorado de 5 años de Infantil, 1º y 6º de Primaria de forma directa, y a todo el profesorado del centro en general de forma indirecta, ya que son agentes implicados en las transiciones internivel, sobre las normas y medidas académicas más convenientes para facilitar el cambio de etapa de este alumnado.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El centro asume el hecho de que nuestro alumnado es muy diverso, tanto desde el punto de vista socio-cultural (etnia, religión, origen, clase social, ideología, sexo, lengua, costumbres, aficiones...), como personal (diferentes capacidades, actitudes, motivaciones, ritmo, estilo de aprendizaje...), así pues, opta por un tratamiento a la diversidad orientado hacia el desarrollo de las capacidades del alumnado sin ningún tipo de discriminación, en un ambiente de respeto, tolerancia, inclusión e igualdad. Dadas las necesidades que encontramos en nuestro centro, dicho Plan deberá dar respuesta a la heterogeneidad del alumnado, para ello, se tendrá en cuenta a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en el cambio de etapa a la hora de establecer las líneas de actuación conjunta entre Infantil y Primaria.

5. DESGLOSE DE PLAN DE TRANSICIÓN

A) PLAN DE TRANSICIÓN I: Ed. Infantil-Ed. Primaria

A.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En el *Decreto 100/ 2022 por el que se establece la ordenación y el currículum de infantil* se señala:

Artículo 22. Coordinación para la continuidad del proceso educativo.

1. Los centros, para garantizar el proceso educativo y evolución positiva de todas las niñas y los niños, tienen que reflejar en la línea pedagógica y en la concreción curricular la coherencia necesaria y continuidad entre los diferentes ciclos de Educación Infantil y también con la etapa de Educación Primaria, lo que requiere la estrecha coordinación entre los equipos educativos.

2. Los Equipos Directivos de cada centro tienen que velar por reconocer la singularidad y la entidad propia de la Educación Infantil para que la finalidad no sea convertirla en una etapa preparatoria para la Educación Primaria.

3. Los tutores y las tutoras tienen que intercambiar información para facilitar la acogida de los niños y niñas en el nuevo ciclo o etapa a través de prácticas educativas que den continuidad al proceso educativo iniciadas en la etapa de Educación Infantil.

4. Igualmente, se tiene que velar por establecer mecanismos de coordinación con las familias en este proceso de continuidad del proceso educativo.

5. Al finalizar el ciclo o la etapa, el tutor o la tutora tiene que emitir un informe global individualizado de final de ciclo o etapa de cada niña o niño, definido en el *artículo 28* de este *Decreto*.

En el *Decreto de Primaria 106/2022 de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria en sus artículos 46, 47, 48, 49* se señala:

Artículo 46. Continuidad entre etapas.

1. De acuerdo con lo que se establece en el *artículo 21.7 del Real decreto 157/2022*, para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positivas desde la Educación Infantil hasta la Educación Primaria y desde esta hasta la Educación Secundaria Obligatoria, la Consellería competente en materia de educación y los centros tienen que establecer mecanismos para favorecer la coordinación entre las diferentes etapas.

2. Los centros educativos tienen que disponer de herramientas de traspaso de información para garantizar la continuidad en el desarrollo de los aprendizajes y el seguimiento personalizado del alumnado en el paso de curso a lo largo de la etapa.

3. Los centros educativos tienen que prever mecanismos de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado en la transición entre etapas, suponga un cambio de centro o no para el alumno o alumna. Estos mecanismos, que pueden suponer establecer colaboraciones entre los diferentes profesionales de los centros de origen y destino, son indispensables en cuanto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Tal como prevé la normativa reguladora de la organización y función de los centros educativos, los equipos docentes y de ciclo se tienen que coordinar con los equipos docentes de la misma etapa o de diferentes etapas educativas, con el fin de facilitar una adecuada transición entre los diferentes ciclos y etapas.

5. El Equipo Directivo del centro de Educación Primaria tiene que velar por un proceso de transición positivo entre las diferentes etapas educativas, flexibilizando las medidas que se centran en el beneficio del alumnado y lo ponen en el centro del proceso y, en este sentido, incluirán en su proyecto educativo los criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y a largo plazo para la coordinación de esta transición entre etapas y niveles.

6. En los centros de Educación Primaria, las medidas organizativas por la continuidad entre etapas serán coordinadas por la jefatura de estudios, y se incluirán en el proyecto educativo de centro.

Artículo 47. Continuidad desde la etapa de Educación Infantil.

1. La incorporación del alumnado desde la etapa de Educación Infantil hasta la etapa de Educación Primaria se tiene que realizar atendiendo a lo que disponga la normativa vigente que estipule el Decreto correspondiente de Educación Infantil.

2. Con el fin de garantizar la continuidad educativa entre la etapa de Educación Infantil y la de Primaria, hay que priorizar la adopción de enfoques globalizados y lúdicos, el uso diverso de recursos didácticos y materiales, la posibilidad de organizar agrupamientos diversos, el uso de los espacios de manera más global y dinámica, así como una mayor flexibilidad en la organización del tiempo, especialmente en el primer ciclo de Educación Primaria.

Artículo 48. Continuidad dentro de la etapa de Educación Primaria.

1. Dentro de la etapa de Educación Primaria los cambios de nivel educativo o ciclo se tienen que atender en los centros educativos teniendo en cuenta el carácter global de la etapa.

2. Para garantizar la continuidad dentro de la etapa de Educación Primaria, antes del inicio del curso escolar, los tutores y las tutoras de cada nivel educativo se reunirán con el tutor o tutora previsto para el curso siguiente para el mismo grupo antes del comienzo del curso.

En el caso de carencia de continuidad del tutor o tutora del grupo, se tienen que reunir los equipos docentes actuales y los previstos para el curso siguiente, para establecer las medidas necesarias para dar continuidad al proceso educativo del alumnado.

Artículo 49. Continuidad a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los centros educativos de Educación Primaria tienen que establecer medidas específicas para coordinarse con los centros de Educación Secundaria a los que estén adscritos y tienen que prever mecanismos de comunicación entre los centros implicados, antes de empezar el curso.

Los centros de Primaria tienen que proporcionar una copia del historial académico del alumno o la alumna y el informe individualizado del final de etapa al centro de Educación Secundaria donde proseguirá los estudios el alumno o la alumna, previa petición del centro.

2. En este proceso, se tiene que realizar un análisis del contexto teniendo en cuenta el centro de procedencia y el de destino, se establecerán los mecanismos de coordinación y se definirá el equipo que llevará a cabo esta continuidad, teniendo siempre en cuenta al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y adaptando, en su caso, los procedimientos establecidos a sus necesidades.

3. En el caso de los centros adscritos, se tiene que realizar en el tercer trimestre de 6º de Primaria, al menos, una entrevista entre el tutor o tutora del último

curso de Educación Primaria y el tutor o tutora del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria o la persona designada por la dirección del centro de Secundaria, con el objetivo de completar la información sobre el recorrido de los aprendizajes de los alumnos y las alumnas. En el caso del alumnado con necesidades de apoyo educativo específico, también tienen que participar el equipo de orientación del centro de Educación Primaria y el departamento de orientación educativa del instituto de Educación Secundaria, o el personal que preste servicios de orientación en centros privados concertados.

4. El centro de Educación Primaria tiene que organizar una visita al instituto adscrito, en el último trimestre del curso para el alumnado de sexto de Educación Primaria, para conocer las instalaciones, el espacio del centro, el funcionamiento general y, si está designado, el tutor o tutora del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Por todo ello la justificación del programa está fundamentada por estos cambios:

- Cambio de profesorado: en Educación Primaria hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia en el grupo además del tutor, reduciéndose por ello el tiempo de permanencia del alumnado con el/la tutor/a.
- Cambio de espacios: se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en espacios como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios más rígida e incluso a la necesidad de desplazarse por el centro en algunas de las áreas y actividades (gimnasio, aula de música, etc.).
- Cambio en la organización temporal: la Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular de tal forma que la intervención educativa escolar deberá orientarse gradualmente a cada niña y a cada niño en la iniciación de la adquisición de hábitos y rutinas, atendiendo a las características de la infancia. El tiempo debe organizarse de modo que pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación, entre otras. Sin embargo, en Educación Primaria el horario curricular establece una clara

asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.

- Cambio en los materiales: siendo los materiales de Educación Infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos, mientras que en la Educación Primaria aparece un material curricular más especializado, consistente y con aparición de libros de texto.
- Cambio en la metodología: en Educación Infantil los principios de intervención educativa hacen referencia a un enfoque globalizador, que se lleva a cabo mediante el aprendizaje significativo, utilizando proyectos de trabajo, siempre teniendo en cuenta las características de los alumnos/as, su nivel madurativo, potenciando la creatividad y la socialización y respetando los ritmos individuales de cada uno, teniendo como recurso el juego. En Educación Primaria también se enfoca la metodología hacia un aprendizaje significativo y teniendo las características y fortalezas individuales de cada alumno/a, potenciando la socialización y creatividad, pero entendiendo la organización de los contenidos en áreas, sin perjuicio del carácter global e integrador de la etapa.
- Cambio en el currículum: en cuanto se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia en Educación Infantil a 10 áreas.
- Cambio en la evaluación: pasando de una evaluación sin carácter de promoción ni calificación a una evaluación con carácter de calificación y promoción en la etapa de primaria. Todo ello conlleva necesariamente no solo diferentes criterios de evaluación sino también distintos instrumentos y técnicas de los mismos.

Estos cambios que el/la niño/a va a vivir, en el tiempo tan corto de “un verano”, deben ser coordinados y graduales, por ello se debe potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... así como las adaptaciones necesarias que faciliten su pronta integración en la Educación Primaria. La adaptación a la nueva situación les llevará un tiempo que, en algunos casos, durará los primeros meses y en otros todo el curso, pues cada alumno/a tiene su ritmo de desarrollo. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre los docentes que imparten Educación Infantil 5 años y el profesorado que imparte el Primer curso de Educación Primaria (tanto tutores, como especialistas) para que el niño/a viva la transición de forma ordenada, secuenciada, progresiva, evitando cambios bruscos.

A.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ◆ Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de Educación Infantil, que se incorpora a la etapa de Educación Primaria, mediante un proceso de adaptación progresiva y continua, que le haga adaptarse a los cambios en la organización y el contexto escolar y que garantice la continuidad inter-etapa.
- ◆ Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre la Etapa de Infantil y de Primaria.
- ◆ Conocer la organización y funcionamiento al inicio de Primaria: profesorado, dependencias, espacios, organización, evaluación...
- ◆ Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- ◆ Mejorar la adopción de medidas de escolarización consecuentes del alumnado con necesidades educativas.
- ◆ Orientar a las familias implicadas, estableciendo mecanismos de comunicación y participación de/con las familias.

A.3. RESPONSABLES

- El Equipo Docente de Educación Infantil y el de Educación Primaria (fundamentalmente tutores del Primer Ciclo y especialistas).
- Maestros/as especialistas de PT y AL.
- La Jefatura de Estudios.
- Orientación educativa.

Es fundamental la orientación a las familias y su colaboración, para obtener los mejores resultados y que se puedan realizar las modificaciones y mejoras necesarias, para de esta forma, asegurar el éxito de este Programa. El seguimiento del mismo se establecerá a nivel de jefatura de estudios y Comisión de Coordinación Pedagógica.

A.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades con el alumnado

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>* Taller en Infantil de 5 años para trabajar el cambio de etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro ideas previas/inquietudes de los alumnos de 5 años respecto a 1°. - Investigar quiénes serán los tutores-maestros de 1°. 	<p>Tercer trimestre (mayo)</p>	<p>Tutoras de 5 años y profesora de apoyo</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista y visita a la tutora de 1°. - Visita al aula de 1°. - Actividad en el aula de 1° con sus materiales en una sesión donde no estén los alumnos de 1°. - Entrevista de los niños de 5 años a los Alumnos de 1°. 	<p>Tercer Trimestre (mayo)</p>	<p>Tutoras de 5 años, profesora de apoyo y tutores de 1° de Primaria Participa el alumnado de 1°</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de psicomotricidad en el patio de Primaria. 	<p>Tercer Trimestre (junio)</p>	<p>Profesora de apoyo de Infantil</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Sesión de música en el aula de Música 	<p>Tercer Trimestre (junio)</p>	<p>Tutoras de 5 años y maestra de Música de Primaria del 1er Ciclo</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas colaborativas en las aulas de 1° (bingo, parchís, sudoku, cartas. Oca...) 	<p>Junio</p>	<p>Tutoras de Infantil de 5 años, profesora de apoyo y tutores de 1°</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad de transición: <i>Búsqueda del tesoro (ANEXO)</i> 	<p>Junio</p>	<p>Tutoras de Infantil de 5 años, profesora de apoyo y tutores de 1°</p>

- Almuerzo en el patio de Primaria: los lunes y los viernes.	Junio	Tutoras de Infantil de 5 años, profesora de apoyo y tutores de 1º
- Se realizarán diversas técnicas de grupo (de presentación del alumnado, de empatía entre sus miembros...) con la finalidad de dar a conocer y cohesionar el grupo/clase, tanto con su tutor/a, como entre ellos mismos.	Primera y segunda semana del curso escolar	Tutores de 1º
- Apadrinamiento de los niños de Infantil de 5 años con los de 1º mediante juegos.	De octubre a junio	Tutoras de 5 años y tutores de 1º
- Mantener durante el curso rutinas trabajadas en Educación Infantil: asamblea, rincones, rutinas, juego libre cuando se precise, actividades manipulativas, distribución de mesas en equipo, almuerzo en clase. Continuar en 1º de Primaria la adquisición de competencias a través del juego manipulativo.	Durante todo el curso.	Tutores de 1º y profesorado que les imparte clase
- Aumentar el tiempo de atención, mejorar la autonomía en la higiene, realizar actividades sin apoyo constante del tutor/a.	Tercer trimestre	Tutoras de 5 años
- Ensayo de la graduación.	Junio	Equipo infantil
- Despedida y graduación de Infantil.	Junio	Equipo infantil

Actividades del profesorado

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Reunión internivel para intercambio de información del alumnado, puesta en común de este Plan.	Junio-septiembre	Jefatura de estudios, tutoras de 5 años, docentes de apoyo en Infantil y tutores de 1º
-Reunión internivel para coordinar y transmitir líneas metodológicas, acción tutorial, normas de clase, rutinas en la realización de las tareas, utilización de la metodología en la lectoescritura, conciencia fonológica, cálculo, tipo de grafía ...	Julio-septiembre	Jefatura de estudios, tutoras de 5 años, docentes de apoyo en Infantil y tutores de 1º
-Intercambio de información individual de cada alumno, sobre nivel e intervención concreta desarrollada durante la EI.	Septiembre	Tutores de 1º y tutores de EI
-Se seguirán las pautas de trabajo acordadas entre infantil y primaria.	Todo el curso	Todo el equipo docente
-Seguimiento de evolución de alumnado que precisa medidas de apoyo de atención a la diversidad.	Todo el curso	Equipo educativo de 1º con las tutoras de EI 5 años
-Coordinar las medidas de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.	Todo el curso	Tutores, especialistas apoyo a la inclusión y Orientador

<p>-Fijar un día de reunión durante el mes de noviembre para acordar medidas y actividades a desarrollar durante todo el curso.</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Tutores de 1º, tutoras de 5 años y docente de apoyo de Infantil</p>
<p>-Coordinación especialistas de apoyo a la inclusión con tutores para acordar tipos de apoyo, materias o áreas en las que van a ser apoyados, metodología, nivel de competencias...</p>	<p>Junio y septiembre</p>	<p>Tutores, especialistas apoyo a la inclusión, Orientador...</p>

Actividades con familias

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
-Charla informativa a padres sobre cambios evolutivos, sociales y metodológicos en el cambio de etapa y el plan de transición (necesidad de autonomía por parte del alumnado en cuanto a higiene, alimentación y trabajo). Además, se insiste en las normas de convivencia y en las rutinas de aula.	Junio	Tutoras de 5 años y apoyos con posibilidad de asistencia de tutores de 1°.
-Charla informativa a padres sobre el funcionamiento de la nueva etapa educativa, comentarles la importancia de su apoyo para reforzar los hábitos diarios del alumnado (revisión de agendas, organización de mochilas...) y atender a las pautas del profesorado.	Septiembre	Tutores 1°
-Elaborar dossier con objetivos mínimos, rutinas imprescindibles y recomendaciones para el verano de cara al inicio de la nueva etapa. Se detallarán las pautas de trabajo de primero y los mínimos exigidos.	Junio	Tutoras de EI 5 años y tutores de 1°

**FICHA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN EDUCACIÓN INFANTIL-
EDUCACIÓN PRIMARIA**

	Si	No	Observaciones
Se han llevado a cabo las reuniones propuestas a principio de curso			
Han sido cumplidos los acuerdos metodológicos.			
Han sido llevados a cabo los acuerdos relacionados con hábitos, normas y rutinas			
Se ha continuado la comunicación y coordinación con las familias en el cambio de etapa.			
Se han planteado nuevas propuestas de mejora a partir de las reuniones.			
Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad en todo momento.			
Ha existido implicación del profesorado.			
Ha existido implicación de las familias.			
Se ha apreciado resultados en el alumnado			
Ha existido coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de los Programas.			
Las medidas de atención a la diversidad han sido adecuadas.			

Propuestas de mejora

B) PLAN DE TRANSICIÓN II: Ed. Primaria- Ed. Secundaria

B.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad y preocupación por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para las familias.

Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro. Entendemos que el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria comprende objetivos, contenidos y actuaciones específicas dependiendo de los destinatarios y de los ámbitos de trabajo concretos. Debemos tener en cuenta los siguientes cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una etapa a otra:

- Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumno, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente.
- Bajan las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
- Cambios en las relaciones sociales.
- Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
- Cambia la metodología didáctica.
- Cambian las relaciones con los profesores.
- Se produce una intensificación de los contenidos.

En este proceso los profesores y los tutores deben contar con la acción coordinada de las Unidades de Orientación, así como con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

B.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos que persiguen las distintas actuaciones del equipo de transición son los siguientes:

- ◆ Identificar las necesidades curriculares y personales de los alumnos que finalizan la etapa Primaria (desarrollo función tutorial).
- ◆ Dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado a través de la continuidad y de la progresión de medidas organizativas y de gestión de recursos personales y materiales (desarrollo Plan de Atención a la Diversidad).
- ◆ Establecer las competencias instrumentales que se deben de disponer al final de la Educación Primaria para hacer frente a los niveles de exigencia de la etapa Secundaria (continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).
- ◆ Secuenciar los contenidos a desarrollar en las áreas y materias instrumentales (continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).
- ◆ Consensuar aspectos didácticos y metodológicos en ambas etapas(continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).
- ◆ Consensuar las pruebas de evaluación finales de la Educación Primaria con las pruebas iniciales de la etapa Secundaria para que sean coherentes los niveles de competencia exigidos en sendas etapas (continuidad curricular).
- ◆ Establecer mecanismos de adaptación que prevengan las dificultades de integración (desarrollo Programa de Acogida).
- ◆ Consensuar la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos (desarrollo del Plan de Convivencia a través del consenso en la gestión de conflictos y en aspectos básicos en cuanto a la convivencia escolar).
- ◆ Impulsar el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal y autorregulación cognitiva, emocional y conductual del alumnado (Programa de Desarrollo Competencial).
- ◆ Concretar programas informativos para las familias (Programa de Asesoramiento y Formación en cuanto al desarrollo emocional, personal y social de sus hijos/as, el desarrollo competencial y la cultura, organización y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria).

B.3. RESPONSABLES

- El Equipo Docente y Educativo de Educación Primaria y el de Educación Secundaria.
- Maestros especialistas de AL y PT.
- La Jefatura de Estudios.
- El Orientador.
- Es fundamental la orientación a las familias y su colaboración, para obtener los mejores resultados y que se puedan realizar las modificaciones y mejoras necesarias, para de esta forma, asegurar el éxito de este Programa.

B.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades con alumnado

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Charlas del Plan Director	Primer trimestre	Cuerpo de Policía Equipo Directivo Maestros/as de 5º y 6º Primaria
-Anotación de dudas y tratamiento de las mismas a través del Plan de Acción Tutorial	Durante todo el curso escolar	Equipo docente y educativo de 6º EP Equipo Directivo Orientador
- Visita al IES de referencia	Tercer trimestre	Equipo de Transición CEIP-IES
- Actividad musical conjunta con alumnado de otro Centro adscrito al IES de referencia.	Tercer trimestre	Equipo de Transición
-Talleres contra Bullying y Cyberbullying	Segundo trimestre	Centro educativo Tutores de 5º Fundación ANAR Orientador
-Proyecto Convivencia deportiva (ANEXO)	Tercer trimestre	Tutores de EF de todos los centros adscritos al IES Misteri D'Elx y tutores de 6º.

Actividades del profesorado

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>-Reunión internivel tutores EP 6º y tutores de 1º ESO para intercambio de información del alumnado, transmitir información sobre las características académicas y de aprendizaje del alumnado en general y del alumnado con necesidades educativas y sus necesidades específicas de apoyo educativo. En esta reunión se reparte el presente documento para que lo puedan consultar los tutores.</p>	<p>Junio</p>	<p>Equipo de Transición CEIP-IES</p> <p>Tutoras/es de 6º EP</p> <p>Equipo educativo 6º EP</p>
<p>-Reunión internivel tutores EP 6º y tutores de 1º ESO para coordinar y transmitir líneas metodológicas, acción tutorial, normas de clase, rutinas en la realización de tareas</p>	<p>Junio</p>	<p>Equipo de Transición CEIP-IES</p> <p>Tutoras/es de 6º EP</p> <p>Equipo educativo 6º EP</p> <p>Orientador</p>
<p>-Intercambio de información individual de cada alumno.</p>	<p>Junio</p>	<p>Equipo de Transición CEIP-IES</p> <p>Tutoras/es de 6º EP</p> <p>Orientador</p> <p>Equipo educativo 6º EP</p>
<p>-Seguimiento de la evolución de todo el alumnado.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Equipo de Transición CEIP-IES</p>

<p>-Coordinar las medidas de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Tutores, especialistas apoyo a la inclusión y Orientador</p>
<p>-Coordinación especialistas de apoyo a la inclusión con tutores para acordar tipos de apoyo, materias o áreas en las que van a ser apoyados, metodología, nivel de competencias...</p>	<p>Junio y septiembre</p>	<p>Tutores, especialistas apoyo a la inclusión, Orientador.</p>

Actividades con las familias

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>-Charla informativa a padres sobre cambios evolutivos, sociales y metodológicos en el cambio de etapa y el plan de transición.</p> <p>Además, se insiste en las normas de convivencia y en las rutinas de aula.</p>	Junio	Familias Tutores/as de 6º EP
<p>-Charla informativa a padres sobre el funcionamiento de la nueva etapa educativa de sus hijos/as.</p>	Junio	Equipo de TransiciónCEIP-IES
<p>-Elaborar dossier con objetivos mínimos, rutinas imprescindibles y recomendaciones para el verano de cara al inicio de la nueva etapa. Se detallarán las pautas de trabajo de primero y los mínimos exigidos.</p>	Junio	Tutores de EP 6º.

**FICHA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN EDUCACIÓN INFANTIL-
EDUCACIÓN PRIMARIA**

	Si	No	Observaciones
Se han llevado a cabo las reuniones propuestas a principio de curso.			
Han sido cumplidos los acuerdos metodológicos.			
Han sido llevados a cabo los acuerdos relacionados con hábitos, normas y rutinas.			
Se ha continuado la comunicación y coordinación con las familias en el cambio de etapa.			
Se han planteado nuevas propuestas de mejora a partir de las reuniones.			
Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad en todo momento.			
Ha existido implicación del profesorado.			
Ha existido implicación de las familias.			
Se ha apreciado resultados en el alumnado.			
Ha existido coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de los Programas.			
Las medidas de atención a la diversidad han sido adecuadas.			

Propuestas de mejora

6. ANEXOS

6.1. Actividad de transición Educación Infantil – Educación Primaria

ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN DE 5 AÑOS A PRIMARIA

CEIP LUIS CERNUDA					
Fecha	Junio del 25	Hora inicio	9:15h	Lugar	Patio Aulas de 1º
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">⑩ Tutora 5 años A:⑩ Apoyo:⑩ Educadora:⑩ Tutora 1ºA:⑩ Educadora:⑩ Tutora 1ºB:				

ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN REALIZADA

BÚSQUEDA DEL TESORO

ACTIVIDADES PREVIAS TUTORA 5 AÑOS DE INFANTIL Y PRIMERO DE PRIMARIA:

- ⑩ Reunión inicial de tutoras para la elección del día y tipo de actividad a realizar con los grupos.
- ⑩ Agrupación de los alumnos de primaria con infantil según las necesidades y nivel madurativo de los alumnos con el fin de actuar los alumnos mayores como alumnos tutores de los más pequeños.
- ⑩ Realización del modelo de la tarjeta identificativa pirata a llevar por todos los alumnos.
- ⑩ Elaboración de un mapa y del mensaje pirata, que posteriormente los alumnos de infantil encontrarían en el rellano de sus aulas dentro de un cofre en una botella.
- ⑩ Creación de un diploma pirata que todos los alumnos ganarían tras finalizar la actividad.
- ⑩ Elección del cuento motor y canciones a realizar dicho día.

ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS POR CADA TUTOR CON SU GRUPO:

- ⑩ Elaboración parche pirata (plantilla parche, goma eva negra y goma elástica).
- ⑩ Creación de pañuelo pirata (tela negra).
- ⑩ Tarjeta identificativa pirata con fotos de los alumnos tutores y de los tutorizados.
- ⑩ Por parte de los alumnos y tutora de primaria:
 - Ensayo del cuento motor y de las canciones a realizar el día de la visita de los alumnos de infantil a las aulas de primero de Educación Primaria.
 - Elaboración en pequeñas cartulinas de las pistas a seguir por parte de los alumnos de infantil, donde aparecían diferentes letras piratas junto con un número de orden que posteriormente los alumnos de infantil tenían que ordenar con la ayuda de los alumnos de primaria para descifrar el mensaje secreto de bienvenida.

ACTIVIDAD REALIZADA

1. Los alumnos de Educación Infantil, tras un toque en las puertas de sus aulas, abren y observan que en el relleno de sus aulas hay un cofre del tesoro. Salen, abren el cofre y descubren que hay un mensaje dentro de una botella. Tras abrirla, descubren un mapa y un mensaje enviado por los alumnos de primero. Tras leerlo, les invita a participar en una aventura que les llevará a una nueva isla (aulas de primero) y los convertirá en auténticos piratas. Para ello, deberán seguir las pistas que encontrarán a su paso por los pasillos y escaleras.
2. Tras seguir las pistas, los alumnos llegan a patio donde los alumnos de primero los están esperando en sus filas correspondientes.
3. Las capitanas piratas (docentes de primero) se presentan y explican a los alumnos de infantil donde deben colocarse al próximo curso para llegar a la nueva isla (aulas de primero). Por tanto, se les pide que busquen a su/s alumno/s tutor/es, se coloquen en formación, filas de recogida de primero, y todos juntos en orden subimos a las clases de primero.
4. Una vez en las clases de primero, ven las clases y damos comienzo a nuestro cuento motor. Para ello, todos los alumnos deben subirse al barco correspondiente, un barco imaginario en el suelo que se comunica con el aula de al lado y con los cuales deben remar unidos para superar tempestades y encontrar el tesoro perdido.
5. Tras el cuento, superan su primera prueba, se convierten en grumetes piratas y abren su tesoro donde encuentran sus parches y sus pañuelos piratas.
6. Cantamos las canciones piratas para convertirse en verdaderos piratas.
7. Una vez, ya convertido en verdaderos piratas se les entrega su diploma pirata y espada pirata de globoflexia (lápiz mágico con el que dibujar diferentes letras en el aire) por el buen trabajo realizado.
8. Almuerzo conjunto de todos los alumnos y tutoras en el patio de Primaria.
9. Despedida.

6.2. Actividad de transición Educación Primaria – Educación Secundaria

PROYECTO CONVIVENCIA DEPORTIVA

1.- OBJETIVO GENERAL.

La intención de este proyecto es hermanar al **alumnado de sexto** que acudirá al IES de referencia. En este caso, se trata de IES Misteri d'Elx el cual está adscrito a los centros: CEIP. La Galia; CEIP. Luis Cernuda; CEIP. Candalix; y CEIP. Baix Vinalopó.

Utilizando los valores positivos del deporte, tales como el esfuerzo, la superación y, por supuesto, el respeto y el compañerismo, se pretende que el alumnado conozca a los que serán, en un futuro cercano, sus compañeros/as. De esta manera, la transición a su siguiente etapa educativa será más amable y con un nivel de incertidumbre menor.

2.- PARTICIPANTES.

Los centros participantes son:

- CEIP. Luis Cernuda.
- CEIP. Candalix.
- CEIP. La Galia.
- CEIP. Baix Vinalopó.

De esta manera, el número total de alumnado que participará será aproximadamente unos alumnos.

3.- MATERIALES.

3.1.- Recursos humanos.

Será necesario la participación de los tutores/as de cada grupo. Además, en caso que se precise, también se contará con un/a docente de educación física así como con los/as educadores/as que el alumnado requiera para el correcto desarrollo de las actividades programadas.

También se requiere la colaboración de Cruz Roja. Para ello, se debe enviar un correo electrónico con la petición a la siguiente dirección:

- santiago.verdu@cruzroja.es

Por otro lado, es recomendable pedir que la policía local escolte al grupo tanto para ir al polideportivo como para volver. Para ello se debe enviar un correo electrónico con la petición a la siguiente dirección:

- policia@ayto-elche.es

3.2.- Instalaciones.

Debido al gran número de participantes, se requiere el uso de una instalación de gran envergadura. Para ello, se realiza una petición a la siguiente dirección de correo:

- *gestiondeportes@elche.es*

En el ANEXO I se adjunta un ejemplo de la petición realizada a la concejalía de deportes.

3.3.- Materiales.

Todos los materiales empleados son del área de educación física y cualquier centro dispone de los mismos. Remarcar que dichos materiales tendrán que ser transportados por los docentes a la zona polideportiva.

Así, los materiales a utilizar son:

- *2 paquetes de globos (48 unidades totales)*
- *Entre 4 ó 5 periódicos.*
- *2 pelotas de colpbol o similares.*
- *2 pelotas de espuma.*
- *2 discos voladores.*
- *4 conos que se puedan apilar (para Twincon)*
- *32 petos de colores diversos.*
- *2 Torres de “setas” de entrenamiento pequeño. Éstas se utilizarán para delimitar los terrenos de juego.*
- *Botiquín completo.*
- *Silbatos.*

4.- FECHA.

Para este curso 2025/2026 se ha determinado el día para llevar a cabo la actividad. Para cursos venideros se recomienda una fecha con temperaturas más frías (entre octubre y marzo). Con este fin, al inicio del curso se debe hablar con los centros que puedan ser parte del proyecto para determinar su participación. A continuación, se debe enviar el correo electrónico a la Concejalía de deportes para reservar la instalación. Finalmente, hablar con la Cruz Roja para que realicen la asistencia.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO.

A continuación se describen una serie de recomendaciones que debemos facilitar al alumnado (se les puede dar junto a la autorización de participación en la actividad):

- Crema solar previamente untada desde casa.
- Gorra.
- Ropa deportiva y lo más fresca posible.
- Calzado deportivo.
- Hidratación.
- Almuerzo saludable.
- Muda de camiseta.

6.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

La jornada comenzará a las 9:45 horas y finalizará a las 12:15 horas. Se tiene que tener en cuenta que el alumnado debe desplazarse hasta el polideportivo y volver.

La distribución del alumnado será en 8 grupos de 16 personas. Los/as tutores/as con ayuda del o de la especialista de E.F. numerará a TODO el alumnado del nivel del 1 al 8. De esta forma cada número representa un equipo diferente.

- De 9:45 a 10:05: actividades cooperativas para que los equipos se vayan conociendo e interactuando. Previa a estas actividades se realizará un bingo donde cada alumno debe encontrar un compañero/a que cumpla las condiciones del bingo.

Entre estas actividades se realizan:

- ⑩ Transporte de globos.
- ⑩ Que el globo no caiga.
- ⑩ Baile del periódico.
- ⑩ Pies quietos con globo (así van aprendiendo algunos nombres)

A partir de estas actividades, se realizarán 4 actividades en las cuales se irán rotando: Colpbol; Twincon; Ultimate y Balón prisionero. Para la realización de las mismas, al inicio de cada una, se dispondrá de 5 minutos para terminar de concretar reglas, alineaciones de salida y orden de los cambios.

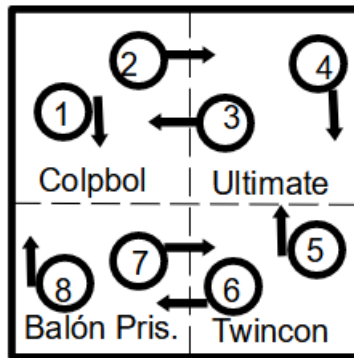
La temporalización para las actividades será la siguiente:

- ACTIVIDAD 1: 10:05 a 10:25 horas.
- ACTIVIDAD 2: 10:30 a 10:50 horas.
- ACTIVIDAD 3: 10:55 a 11:15 horas.
- ALMUERZO: 11:15 horas a 11: 45 horas.
- ACTIVIDAD 4: 11:45 horas a 12:05 horas.
- DESPEDIDA: 12:05 a 12:15 horas.

La distribución de jugadores/as dentro de cada actividad será la siguiente:

- COLPBOL: Juegan 8 en el campo y 8 serán los suplentes. Cada 2' se realizará un cambio de jugador/a.
- ULTIMATE: Misma distribución que Colpbol
- TWINCON: Misma distribución que Colpbol.
- BALÓN PRISIONERO: Jugarán ambos equipos al mismo tiempo con el total de jugadores/as.

Para la rotación de equipos, aquellos con número par rotarán hacia la derecha y los de número impar, hacia la izquierda. A continuación se muestra un gráfico con la explicación.



A modo de ejemplo, en la primera rotación, el equipo número 2 pasará de haber jugado al Colpbol a jugar al Ultimate. Por su parte, el equipo número 1, que acaba de jugar al Colpbol, pasará a jugar al balón prisionero.

ANEXO I

JORNADA DE CONVIVENCIA DEPORTIVA

- Actividad a realizar:

Desde los centros que estamos adscritos al IES. Misteri d'Elx, nace la idea de celebrar una jornada deportiva para el alumnado de sexto curso. Con esta actividad se pretende que dicho alumnado se conozca previa a su llegada al IES al inicio del curso próximo. De esta forma, a través de los valores positivos del deporte, intentamos que nuestro alumnado forje unos lazos de unión entre los diferentes centros para que su llegada al IES no sea tan abrupta y cuenten con cierta familiaridad social.

A modo de resumen general, a través de deportes inclusivos como el colpbol, se formarán equipos con miembros de diferentes centros mezclados en cada equipo. Así, mediante el juego de diferentes partidos, el alumnado de los centros de La Galia, Luis Cernuda, Candalix y Baix Vinalopó podrán conocerse entre ellos y compartir un día de experiencias compartidas.

- Temporalización.

Esta jornada estaría ubicada temporalmente hacia el inicio del tercer trimestre. Aproximadamente hacia finales de abril o principios de mayo. La fecha sería el día de

Dicha jornada comenzaría sobre las **9:30** y finalizaría sobre las **12:30** horas.

- Participantes.

De forma aproximada, el número de alumnos/as que participarían de dicha actividad sería **130 alumnos/as**. Dicho alumnado tiene edades comprendidas entre los 11 y los 12 años.

- Necesidades de instalaciones.

Por cercanía para todos los centros participantes, se requerirá la utilización de las instalaciones relacionadas con el polideportivo "Ciudad Deportiva". Dentro de la misma, se necesitarían o bien 1 pista de fútbol 11 (110 x 90m); o 2 pistas de fútbol 7 (65-45 metros aproximadamente).

